



PROCESO: AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARLEY ZULAY FLOREZ MONTAÑEZ
florezmarley2@gmail.com
DEMANDADO: YEIVER ALBEIRO FLOREZ MANDON
yeiber705@gmail.com
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2022 00 442 00 - (18.062).

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Revisada la presente demanda, la cual fue inadmitida por auto del 10 de los presentes, se observa que, transcurrido el término concedido a la parte actora para subsanarla, guardó silencio, por lo que se procede a su rechazo.

Por lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE CÚCUTA,**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de conformidad con lo expresado en la parte motiva

SEGUNDO: Informar a la Oficina Judicial que esta demanda fue rechazada para que sea tenida en cuenta al momento de ser presentada nuevamente.

TERCERO: ARCHIVASE lo actuado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ